



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 1 de 13

**CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE ENGATIVA
ACTA No. 2 SESIÓN EXTRA ORDINARIA**

FECHA: 8 DE FEBRERO 2017
HORA: 6:00 pm
LUGAR: CASA DE LA CULTURA ENGATIVÁ **Radicado No. 20173200023143**

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	SCRD - UPN	Tania Lorena Velásquez
Administración	Alcaldía local de Engativá	David Martínez
Arte Dramático		Juan Manuel Sánchez Garavito
Música		Dennis Mauricio Riaño López
Danza		Magdalena Arévalo Canchón
Casa de la Cultura	Corporación casa de la Cultura de Engativá	Carlos Arturo Solano Pardo
Mujer	Fundación Futuro Juvenil de Colombia	Aura Nelly Guachetá
Jóvenes	Consejo Local de Juventud - CLJ	Jeisón Garzón
Adulto Mayor	Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV	Helio Pita
Persona en Condición de Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	Pilar Saavedra
Comunidades Indígenas	Cabildo Mayor Indígena Kichwa	Nelson Tuntaquimba
Patrimonio Cultural	Fundación Cultural Gotitas de Vida	Dioselina Moreno Palacio

INVITADOS:

Administración	SCRD - UPN	Rocío Yazmit Nieto Rodríguez
	Asociación de Artistas Músicos de Engativá	Jorge Enrique Escobar
	Mesa Local de Hip - Hop	Duwinelson Parra Ramírez
	Mesa de Danza	Diana Olaya

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	IDRD	Ómar Mojica
Administración	Biblioteca Pública las Ferias	Martha Cecilia Arango
Administración	DILE	Azucena Aguirre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 2 de 13

Música		Giovanni Andrés Nieto Fautoque
Arte Audiovisual		David Julián Garrote Wilches
Artes Plásticas		Jeyson Andrés Martín Bobadilla
Artes Plásticas		Alfonso Durán Malagón
Artesano	Red de Mujeres Laboriosas	Elizabeth Botero Hernández
Instituciones Educativas	Colegio Charry	Edgar Galvis

N° de Consejeros Activos 21

No de Consejeros Asistentes 12

Porcentaje 57,14% de Asistencia

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Plan de acción 2017
4. Protocolo Reglamento interno
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se da inicio a la reunión con 12 consejeros y de acuerdo con el reglamento del Consejo, se considera que están dadas las condiciones para comenzar el Consejo.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, da lectura a las actas del mes de diciembre y enero las cuales son aprobadas por los consejeros que asisten a la reunión.

3. Lectura y aprobación orden del día

Se da lectura al orden del día y se aprueba por los consejeros asistentes.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, solicita hacer la presentación de consejeros que no habían asistido a las sesiones anteriores y a los invitados que asisten a la reunión, aclara a los consejeros cómo se realizó el seguimiento a la asistencia para el año 2016.

MAGDALENA ARÉVALO CANCHON - Consejera de Danza, comenta que es consejera reelegida por el sector de danza, el año pasado faltó a varias reuniones por problemas de carácter familiar, comenta que el día que conoció a **TANIA LORENA VELÁSQUEZ** – Enlace Territorial, en la sala de sesiones de la JAL; le informó que no estaba asistiendo al CLACP y que en segundo lugar, fueron muchas las diferencias que tuvo con los consejeros, pues las mesas de las áreas artísticas no los reconocen. Explica que ella estuvo en dos sesiones de la mesas de danza, y no estuvo de acuerdo con muchas cosas y por eso se retiró y no volvió.

NELSON TUNTAQUIMBA - Consejero Delegado por el Cabildo Kichwa, manifestó que él asistió a varias reuniones del CLACP, pero que en ese periodo no había secretaría técnica de la SCR. **TANIA LORENA VELÁSQUEZ** – Enlace Territorial pregunta que si en esas sesiones mencionadas, se hicieron listas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 3 de 13

asistencia y actas. Los consejeros explican que si se hicieron actas, y que las tiene la coordinadora del espacio, Pilar Saavedra. *El enlace territorial* explica que en el archivo de la Secretaría De Cultura, reposan las actas hasta mayo 31 de 2016, y las que se realizaron desde octubre de 2016, fecha en la cual los equipos locales retomaron las secretarías técnicas de nuevo. Explica además que si se tiene en cuenta sólo las reuniones que se realizaron en 2016, la señora Arévalo por ejemplo, solamente tiene la asistencia del 1 de febrero de 2016. La consejera responde que eso no fue así, comenta que tiene diferentes criterios con la Secretaría porque el decir la verdad le trae y acarrea problemas.

DUWINELSON PARRA - Mesa de Hip – Hop, saluda a los asistentes y se alegra de volver a ver al consejo reunido, comenta que no ha visto “mucha actividad del Consejo o de alguno de los consejeros que ve reunidos en el momento, es un representante delegado de la mesa de hip – hop de Engativá; mesa que ha estado trabajando desde 2013 como mesa y como proceso de break dance desde el 2009”, participó en el proceso de elecciones por el sector de Danza y fue el segundo en las votaciones.

DIANA OLAYA – Mesa local de Danza, le recuerda a **MAGDALENA ARÉVALO CANCHON** - Consejera de Danza, que las mesas no han dejado de reconocer al Consejo como tal, y profundiza en que en las reuniones que se han tenido con la administración local, han tenido al consejo presente, no se ha dejado de reconocer el proceso del Consejo “pero las mesas también tienen un proceso interesante y lo que se ha querido es trabajar juntos”.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, comenta que en la reunión de enero no hubo quórum, pero que los consejeros que asistieron ese día propusieron entonces tomar medidas operativas como por ejemplo hacer uso del reglamento del Consejo, para poder “ordenar” el espacio. “Se entiende que lo más importante es el trabajo que el Consejo hace con las mesas artísticas y con su base cultural para tener incidencia en el diálogo con la Alcaldía Local. Pero eso va a ser muy difícil de lograr, si el espacio no cuenta con compromiso y orden de tipo operativo”. Hace una invitación a que se le ponga orden a la vez que se va trabajando con los temas gruesos con el fin de fortalecer el consejo.

Explica además por qué es importante que el Consejo cuente con un Plan de acción, más allá de que sea una de las funciones de éste, en cuanto al reglamento interno, propone que se haga uso de éste teniendo en cuenta que más de la mitad del Consejo no ha asistido desde octubre y que ya han pasado 5 meses desde que el equipo local de la Secretaría de Cultura ha estado convocando. Argumenta que los consejeros elegidos que no asisten pero que continúan activos afectan el quórum y por ende la toma de decisiones, “la Secretaría lo que hace en estos casos, es invitar a que se consulte el reglamento interno del Consejo, y a que se haga uso del protocolo que existe en los casos en los cuales los consejeros no han asistido al espacio.

También hace referencia al envío del correo con el formato del plan de acción, para que todos fueran aportando ideas, y el cual quedó como tarea en la sesión de diciembre. “Los aportes no fueron allegados a la Secretaría Técnica pero se sabe que los consejeros si trabajando en el tema, en la reunión de enero se acordó con los consejeros asistentes que se iban a reunir para trabajar en el tema y que la secretaría técnica no los podía acompañar por cuestiones de tiempo”.

DIOSELINA MORENO - Consejera de Patrimonio, informa que el consejo realizó dos sesiones de trabajo para realizar la propuesta del plan de acción y presenta el borrador de la propuesta, **TANIA LORENA VELÁSQUEZ** – Enlace Territorial, le solicita que lo exponga para realizar una retroalimentación entre todos los consejeros, y solicita que al final entreguen el archivo al equipo local de cultura para consolidar la información y poder empezar a trabajar en forma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 4 de 13

DIOSELINA MORENO - Consejera de Patrimonio, frente al tema del reglamento interno, informa que en la reunión pasada realizaron unas reformas al reglamento interno.

MAURICIO RIAÑO - Consejero de Música, da lectura al ejercicio realizado para el Plan de Acción y se compromete a enviar el documento al equipo local de cultura para realizar su respectivo trámite previa aprobación por parte del CLACPE.

OBJETIVOS

1. Incidir en la formulación y realización de proyectos culturales, llevados a cabo por la administración local, visibilizando el CLACP ante la comunidad artística, cultural y patrimonial.
2. Acompañar a las organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales, en los diferentes procesos que estén desempeñando, incluyendo los diferentes enfoques poblacionales.
3. Motivar a la comunidad artística, cultural y patrimonial a participar en convocatorias, asesorías, conversatorios, conferencias, capacitaciones y demás relacionadas con el quehacer artístico, cultural y patrimonial que se realicen la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN

02

FECHA

25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 5 de 13

No.	FUNCIÓN CLACP ENGATIVÁ	ACTIVIDADES
1	Formular concertadamente las políticas y Planes locales de arte, Cultura y Patrimonio local, y gestionar su inclusión en el plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos de inversión.	Realizar encuentros con los CLACP de otras localidades, socializando experiencias significativas, con el fin de enriquecer la labor del CLACP de Engativá. Solicitar una reunión con la alcaldesa local para posicionar y recordarle que el consejo es un espacio de participación.
4	Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismo, y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales.	Realizar una sesión bimestral del consejo con la comunidad, con la base cultural, con las organizaciones y con las mesas de los diferentes sectores para identificar necesidades, problemáticas y/o articular propuestas.
5	Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.	Realizar dos asambleas al año, con a las organizaciones, agentes y artistas de la localidad, para tratar temas de la política de inclusión cultural y escuchar las diferentes propuestas, y participar de las ofertas institucionales, incidiendo en la transparencia de dicha participación con el fin de fomentar, acompañar y empoderar las formas organizativas de arte, cultura y patrimonio local.
10	Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.	
15	Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultura en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.	Desde el Consejo reconocer, apoyar y acompañar los diferentes procesos, manifestaciones y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de las poblaciones étnicas locales. Socializar las políticas públicas de inclusión a las organizaciones, artistas y ciudadanos de la localidad, en las asambleas que se lleven a cabo por parte del CLACPE.
14	Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.	Incluir a las poblaciones con enfoque diferencial en los procesos de participación local y los procesos políticos organizativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 6 de 13

17	Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio	El CLACPE tiene programadas dos asambleas para el 2017. La primera Asamblea es para el 27 de mayo a las dos de la tarde (buscar estrategias entre el consejo y demás organizaciones, articular). Segunda Asamblea para el 25 de noviembre (especie de rendición de cuentas).
2	Concertar y priorizar, con la alcaldía local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes operativos Anuales de Inversión	Concertar y articular con el CLACPE, el CPL y la Alcaldía Local la toma de decisiones sobre los usos y destinos de los recursos del FDLE para y durante la ejecución de los proyectos artísticos, culturales y patrimoniales.
21	Hacer seguimiento al cumplimiento del Decreto 627 de 2007, del Decreto 455 de 2009 y las demás disposiciones que lo reglamente, modifiquen o adicionen, por parte de las instancias públicas y privadas	Realizar control interno, Crear un grupo para hacer veeduría.

Queda entonces revisado el plan de acción y casi listo para su aprobación en una próxima reunión, ya que falta desarrollar el punto de los meses de realización que tiene dicho formato.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, resalta la labor de los consejeros por el trabajo realizado con el plan de acción. En cuanto al Reglamento interno, informa al Consejo que se realizó la búsqueda en los archivos de la SCR D y se encontró un reglamento interno de Engativá del año 2011. Recuerda que en la pasada reunión de enero, los dos consejeros asistentes explicaron que hicieron modificaciones a ese reglamento en el año 2015, y que las mismas quedaron guardadas en el computador que se encuentra en la casa del Adulto mayor. Queda como compromiso hacer entrega de todas las modificaciones que han realizado al reglamento, al equipo local de cultura para actualizarlo y aprobarlo en una sesión extraordinaria.

DIOSELINA MORENO PALACIO - Fundación Cultural Gotitas de Vida, comenta que no habían encontrado ese documento, pero en una de las últimas sesiones trabajadas sin la presencia de la Secretaría Técnica de la SCR D, trabajaron en las modificaciones del reglamento en la casa de la cultura, unas y ese documento lo tiene **CARLOS ARTURO SOLANO PARDO** – Consejero Casa de la cultura, documento que se encuentra en físico.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, indaga acerca de quien tiene la tarea de entregarlo a la Secretaría Técnica para poderlo actualizar en el formato digital. **PILAR SAAVEDRA** – Consejera por Discapacidad, aclara que para el ejercicio realizado en el año 2015, ella no estaba como consejera y que siente la responsabilidad de entregarlo como Coordinadora del CLACPE, toda vez que ella ha venido realizando también las funciones de archivo de los documentos producidos por el espacio. **TANIA LORENA VELÁSQUEZ** – Enlace Territorial, comenta que la idea es que quede la tarea de la entrega del mencionado documento al equipo local de cultura para que pueda quedar consolidado y aprobarlo en una sola sesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 7 de 13

NELSON TIMBAQUIBA - Consejero Delegado por el Cabildo Kichwa, propone con mucho respeto, “pero a partir de la experiencia que tiene en lo distrital, y en vista de lo que ha pasado antes” solicita que se envíe el documento como un documento oficial de parte de la Secretaría técnica y que se haga una sesión extraordinaria para revisarlo todos en conjunto, “y no que de pronto lo envíen de la forma técnica y se hayan cambiado algunas cosas que de pronto para ellos no sea conveniente porque les ha pasado como población indígena”.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, aclara que el archivo no está en digital, está en físico, lo que se va a hacer es convertirlo en un archivo digital, para poderlo discutir en una sesión extraordinaria del Consejo. “se va a leer punto por punto, para que sea aprobado mediante acta y ese día se envía por correo a los consejeros para que quede la seguridad de que fue, el documento que se aprobó en la reunión”.

DIOSELINA MORENO PALACIO - Fundación Cultural Gotitas de Vida, comenta que haría falta una jornada de trabajo para terminar el plan de acción a lo que **TANIA LORENA VELÁSQUEZ** – Enlace Territorial, propone que lo envíen de todas maneras para “arreglarlo de forma” y devolverlo al Consejo.

DIOSELINA MORENO PALACIO - Fundación Cultural Gotitas de Vida, informa que ella se tomó el atrevimiento y llamó a los compañeros para citarlos a la presente reunión y que la consejera de del sector de Artesanos le dijo que a ella no le llega la información, que solicita verificar ésta situación. **TANIA LORENA VELÁSQUEZ** – Enlace Territorial, aclara que ella se comunicó telefónicamente con la señora en los meses de octubre y noviembre para convocarla a las reuniones y que la señora confirmó la asistencia. Se verifica con **Rocío Nieto – apoyo técnico profesional** que de la señora hay dos correos uno de ellos funcionando.

PILAR SAAVEDRA – Consejera por Discapacidad, pregunta que, si la reunión que falta por hacer necesariamente hay que hacerla con la Secretaría de Cultura, o que si la pueden hacer solo los consejeros comunitarios teniendo en cuenta el tema de la contratación del equipo local de cultura.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, responde que ese tema se iba a tratar en el punto de “varios” pero se adelanta para dar respuesta a la consejera. Comenta que como lo dijo en octubre, se llegó al final de la prueba piloto de gestión a través del contrato interadministrativo entre la Secretaría de Cultura y la Universidad Pedagógica, piloto programado para tres meses, pero como funcionó, se va a extender hasta el 20 de febrero. Explica que la idea es no generar traumatismos en el proceso retomado con las localidades, y por esto se tiene programado que la contratación nueva salga rápido, la ausencia será por máximo un mes. El equipo local entregará todas las actas, el plan de acción con las sugerencias, y el reglamento interno con las sugerencias siempre y cuando se cumplan los compromisos del día de hoy de entregar la información mencionada a tiempo para que en marzo los consejeros puedan hacer una sesión de aprobación y en abril la secretaria técnica los volvería a acompañar.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, contextualiza a **JEISÓN GARZÓN** – Consejero de juventud, quien se une al consejo en éste punto de la reunión, le explica que se encuentran en el punto de reglamento interno y que se ha hecho seguimiento a la asistencia de los consejeros, le informa que según ese análisis, en el formato se encuentra que durante 2016, él asistió a la primera reunión del año y no volvió, el consejero responde que es consciente de esto, y se excusa por su inasistencia debido a que tuvo inconvenientes de salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 8 de 13

Se continúa con el tema del Protocolo para hacer uso de las causales de retiro del Consejo, teniendo en cuenta que más de la mitad de los consejeros no asiste por lo menos desde octubre al espacio.

PROTOCOLO DE REGLAMENTO INTERNO CLACP ENGATIVÁ

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, explica que si bien el Consejo es un espacio de participación voluntaria, necesariamente las personas tienen que asistir si se quiere consolidar un trabajo en el sector cultural de la localidad, teniendo en cuenta lo anterior, la sugerencia que hace la Secretaría de Cultura al consejo, es hacer uso del protocolo para causales de retiro que tiene el reglamento interno, porque en el periodo de octubre a enero, solo 7 consejeros asistieron y trabajaron en los temas. Existen sectores del Consejo sin representante, profundiza en el cómo una reunión mensual no permite alcanzar los objetivos por los que fueron elegidos popularmente, resalta la importancia del plan de acción, propone que al interior del consejo se dividan en mesas de trabajo que les permita, cumplir acciones y trabajar concretamente, y que las reuniones mensuales sean sólo para ver los avances, “el Consejo se fortalece en la medida en que todos los consejeros electos asistan”. El protocolo se hace efectivo teniendo en cuenta las causales de retiro que establece el reglamento interno del consejo. Una vez se apruebe el uso del protocolo se enviará una carta a los consejeros con varias fallas, invitándolos a una sesión de descargos, en donde puedan contarle a los consejeros que si asisten, el porqué de las inasistencias. Posteriormente los consejeros en una reunión del consejo, decidirán si los consejeros requeridos continúan activos o no. Una vez se surta todo el proceso, y si han quedado sectores inactivos, se expone la situación al Consejo Distrital de Asuntos Locales para que éste órgano de participación recomiende cómo volver a cubrir esos espacios, repite que es una sugerencia de la Secretaría para fortalecer el espacio.

Se da lectura a las causas de retiro según el **Artículo 19. Causales de Retiro** del reglamento interno de 2011:

Se consideran como causales de retiro de las organizaciones o personas naturales que hacen parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Engativá:

- a) El retiro Voluntario
- b) La no participación en tres sesiones ordinarias sin excusa por año.
- c) El presentar más de dos excusas de inasistencia a las sesiones ordinarias
- d) Asumir funciones no delegadas por el consejo o extralimitares en las funciones de consejero (a)
- e) No cumplir las funciones y deberes establecidos en el Decreto 455 de 2009y en el presente reglamento, a las cuales se ha comprometido libremente
- f) En el caso de los consejeros que acrediten su participación como funcionarios públicos, por renuncia, destitución o declaración de insubsistencia del cargo.
- g) Por incumplir con dos compromisos oficialmente adquiridos con el Consejo, sin justa causa.
- h) Disolución, liquidación, o suspensión de la persona jurídica.
- i) Por mala conducta
- j) Por muerte del Consejero.

PARAGRAFO Las excusas de insistencia a las sesiones podrán ser presentadas con máximo 5 días de posterioridad a la sesión y por escrito ante la secretaria técnica.

Se ejemplifica el caso de **JEISÓN GARZÓN –** Consejero de juventud quien por correo electrónico explicó por qué no asiste.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 9 de 13

Se propone entonces que el Consejo apruebe o no el uso del reglamento interno para poder tomar decisiones frente a los consejeros que no asisten, haciendo uso del protocolo que existe para éstos casos.

PILAR SAAVEDRA – Consejera por Discapacidad, tiene una pregunta al respecto, aclara que es nueva en el consejo de cultura y no sabe cómo fue el manejo en el periodo anterior. Con la secretaria técnica ejercida por Alejandra León sólo estuvo en una reunión y estaba recién elegida, entonces no sabe cómo fueron los manejos correspondientes con el equipo local de cultura y con los consejeros, entonces propone que se tenga en cuenta, el manejo que había con la secretaria técnica anterior, para decidir si hacer uso del protocolo con los consejeros que no asisten. “hay que mirar que tan motivados estaban los consejeros, que tan organizado estaba el Consejo”; insiste en que a pesar de no pertenecer al Consejo formalmente, si asistió a varias reuniones como ciudadana y se daba cuenta de “muchas anomalías que no le parecían, pero que como ciudadana no tenía ni voz ni voto”, pide reflexionar acerca de la situación del Consejo hasta mayo de 2016.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, propone realizar la votación teniendo en cuenta dos escenarios:

- Tener en cuenta la asistencia del último año (2016), o
- Desde octubre cuando la SCRD, regresó a la localidad con un nuevo equipo local de cultura

DIOSELINA MORENO PALACIO - Fundación Cultural Gotitas de Vida, dice que si se atienen al reglamento interno, quedarían 5 o 6 consejeros solamente y no tendría sentido, propone entonces hacer “borrón y cuenta nueva” y ejemplifica la situación del consejero de artes plásticas, quien le dijo que por múltiples razones no pudo volver y no ha vuelto porque cree que está eliminado desde hace tiempo.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, explica que en el salón de artistas llevado a cabo en octubre de 2016, habló directamente con **ALFONSO DURÁN MALAGON** – Consejero de Artes Plásticas y el reconoció que no había vuelto porque el espacio “no funcionaba”, se le motivó a volver, teniendo en cuenta que había un nuevo equipo local de cultura de la SCRD, dispuesto a trabajar por fortalecer al Consejo.

DIOSELINA MORENO PALACIO - Fundación Cultural Gotitas de Vida, aclara que la motivación no la da la Secretaría, la motivación es que ella tiene una responsabilidad y cuando se decidió trabajar sin el equipo local de cultura como secretaria técnica del espacio, lo hace con responsabilidad.

ROCÍO YAZMIT NIETO RODRÍGUEZ - apoyo técnico, hace aclaraciones sobre el proceso de la convocatoria, explica que la secretaria técnica, trabaja conforme al decreto 455 de 2009, y resalta que por las particularidades de los consejos con los reglamentos internos, las reuniones de Engativá son mensuales aunque el decreto dice que debe haber una reunión bimensual. A continuación explica cómo es el proceso de convocatoria según el decreto, y extiende la invitación a que los consejeros continúen con su trabajo independientemente de si la secretaria técnica de la SCRD está o no está activa en el territorio.

DIANA OLAYA – Mesa local de Danza, cree que tratar de consolidar al consejo, es un proceso que lleva mucho tiempo y que ha sido desgastante no sólo para los consejeros, sino para el sector como tal. Cuenta que el año pasado se reunieron en asamblea permanente del sector, en donde ellos no siendo consejeros tuvieron que asumir unos roles por los liderazgos que tienen las mesas y les preguntaban a los consejeros por qué no habían vuelto como representantes de un sector. “Había una voluntad del sector de que el Consejo como tal cumpliera con su misión”. Explica que ella fue consejera local y distrital por 5 años,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 10 de 13

resalta que quien se hace elegir es porque sabe para dónde y a qué va, y si no le gustó el espacio debe tener el valor civil de decirlo retirarse y *no* estar por temporadas. Considera que si se deben hacer uso del reglamento.

DUWINELSON PARRA - Mesa de Hip – Hop, considera que uno de los principales problemas, es que en “el país entero se hace trampa la ley, y si se quiere que esto empiece cambiar de verdad no se debe preguntar desde cuándo se debe hacer cumplir el reglamento porque existe desde 2011”, “si todos conocen en qué se metieron, que trabajen”, propone que aunque no tenga voto propone que el consejo haga uso del reglamento.

NELSON TIMBAQUIBA - Consejero Delegado por el Cabildo Kichwa, Se disgusta con lo anteriormente expresado y no le gusta la propuesta de la secretaría técnica, “si se va hablar de equidad, de justicia al CLACPE no le han dado el lugar que se merece y si se va hablar de equidad y de respeto, no se está infringiendo nada, el como consejero desde hace 6 años está luchando por procesos culturales para su comunidad y solo se ha logrado una sola actividad para su comunidad, a punta de tutelas y demandas”, explica que un consejo cultural es una instancia de participación, de apoyo y desarrollo cultural comunitario, que tiene que concertarse con la Alcaldía Local, que por ejemplo en “el proyecto de *núcleos de formación*, no nos tomaron en cuenta para nada, entonces quien está incumpliendo es la Alcaldía y no los consejeros, se cansaron porque en diciembre todo el mundo tenía que salir a rebuscarse como artistas en todas partes y hasta en la calle y como bien lo dicen acá a nosotros no nos están pagando”, no piensa que no cumplir con el reglamento sea una trampa, lo ve como una situación de equidad y justicia. “¿Quién ha incumplido primero?, ¿Quién incumple para no darle el lugar, - como dice el decreto - al consejo local de arte, cultura y patrimonio?, insiste en que es un tema de justicia, no de trampa porque considera que esa expresión, “más le cae a los que estaban manejando los núcleos de formación y no a nosotros que hemos venido actuando con fe, con voluntad, con criterio cultural” “somos artistas, que no hablen de trampas o de tratados debajo de la mesas, merecemos un poco de respeto”.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, está de acuerdo con no utilizar la palabra trampa, pero expresa que la secretaría técnica no llega con ninguna propuesta negativa, propone no trabajar con la popular actitud del “ojo por ojo, diente por diente”, “es decir: si la Alcaldía Local incumplió entonces yo incumplo y no participo, y no asisto, ¿Quién pierde? Todos perdemos”. Resalta que el equipo local de cultura llegó en octubre de 2016, siempre tratando de motivar a los consejeros que no asisten y en general a todos a participar, por eso, sólo hasta hoy 8 de febrero de 2017 propone hacer uso del reglamento interno, para tratar de comenzar a fortalecer el CLACP, es decir cinco meses después de haber iniciado un nuevo ciclo.

MAURICIO RIAÑO - Consejero de Música, pone en contexto “quienes somos como colombianos, como habitantes de este territorio y cuáles son las costumbres que se tienen arraigadas, es común ser ventajoso, hacer uso de la astucia española, de esa herencia hispano - católica en la cual funcionamos, se tiene como costumbre no reconocer nuestros actos y poner excusas, la invitación que colaboremos para aportar, para ponernos de acuerdo”, en cuanto al reglamento interno considera que se hizo para poder direccionar el ejercicio, “a pesar de que es un tema fuerte porque es como: haga caso así esté, en el espacio voluntariamente”, “sin embargo por el mundo civilizado que se tiene en dónde todo funciona con reglas, no se puede estar de acuerdo si no hay una jerarquía”, invita entonces a tratar de quitarse esa jerarquía entre ellos y trabajar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 11 de 13

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARAVITO – Consejero Arte Dramático, comenta que el tema es dispendioso porque “cada quien tiene sus cosas, pero yo me lancé al Consejo porque tenía las cosas claras”, considera que hay un problema y es que “los artistas de por sí, y no sabe hasta dónde, tienen un ego quieren que todo el mundo lo vean, que los oigan” expresa que su interés es trabajar al unísono por el sector de teatro, está de acuerdo con que el reglamento debe funcionar, o si no “¿para que están las normas?, un consejero debe saber de la norma y para qué fue elegido”.

Se concluye que para la aplicación del reglamento se citará a los consejeros en una próxima sesión para que rindan descargos y se vota para que elija una de las siguientes propuestas

- Tener en cuenta la asistencia del año 2016
- Tener en cuenta la asistencia desde Octubre de 2016
- Tener en cuenta la asistencia desde el día de hoy

De las tres propuestas, gana por mayoría, tener en cuenta la asistencia desde octubre de 2016.

VARIOS

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, comenta que hay un tema muy importante, y es el tema de la formulación de los proyectos de la Alcaldía Local, según la programación de la Alcaldía Local, la contratación de los proyectos se va a desarrollar en las alcaldías locales entre mayo y junio para ejecutar los procesos en el segundo semestre del año. Informa que según lo indagado con los referentes de cultura de la Alcaldía, a finales de febrero y comienzos de marzo se empezaría a hacer la formulación de los estudios previos, por lo cual propone que el CLACPE designe a uno o dos consejeros para que participen en el espacio de participación que se abrirá, con ocasión del mencionado tema. Explica que el presupuesto para este año es de \$ 2.500 millones para cultura y deporte, recuerda que las líneas de inversión son *formación* y *circulación*, y que para este año, se ejecutará también el proyecto de “módulos de formación” que no se concluyó el año pasado.

DAVID MARTINEZ – Consejero delegado Alcaldía Local – referente de cultura, comenta que se firmó un contrato interadministrativo con la Universidad Distrital, el proyecto sólo contempla el área de formación, incluye el componente de iniciativas, ni de resignificación de espacios. “Lo que se va a encargar de hacer la Universidad Distrital, es hacer la formación, todo lo que tiene que ver con la convocatoria, la disposición de espacios, la Alcaldía se va a encargar de gestionarlo, las áreas de formación son las mismas y se re estructuraron las edades desde primera infancia”, **PILAR SAAVEDRA** – Consejera por Discapacidad, pregunta por la población con discapacidad, afro e indígena, ya que teniendo la experiencia de los años anteriores, usualmente no se tiene en cuenta dicha población, el referente de cultura va a consultar como quedo específicamente para esa población y da respuesta. La consejera pregunta por las fechas para la formulación ya que está interesada en participar.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, propone que quede compromiso de esta reunión, que el referente de cultura de la Alcaldía Local le cuente al CLACP, cuál va a ser la metodología para recoger las observaciones técnicas a los estudios previos y la programación de ésta. La tarea de los dos consejeros consiste en recoger las inquietudes y propuestas de las mesas, y poder participar de la reunión con la Alcaldía.

DAVID MARTINEZ – Consejero delegado alcaldía local – referente de cultura, hace énfasis en que el responsable, tenga en cuenta el horario de dicha reunión para que de verdad asista.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 12 de 13

CARLOS ARTURO SOLANO PARDO – Consejero Casa de la cultura, expresa que “la cuestión no es de afán y de momento porque se tiene que cumplir, por eso las cosas salen mal, le parece que se tome deben tomar el tiempo necesario, para que se elijan las personas que tienen que ser elegidas, que efectivamente van a hacer un aporte allá, no porque sea el más alto, el más bonito, sino que realmente haga un aporte, que conozca del tema, se va a enriquecer, o se va a estar allá por estar allá, y decir lo de la participación”.

TANIA LORENA VELÁSQUEZ – Enlace Territorial, propone como segunda opción de voto lo expresado por **CARLOS ARTURO SOLANO PARDO** – Consejero Casa de la cultura.

NELSON TIMBAQUIBA - Consejero Delegado por el Cabildo Kichwa, está de acuerdo con que se elijan dos personas, independientemente de eso, expresa que “ellos como comunidades indígenas por el decreto 543 de política pública tienen participación directa en todo, y también por el decreto 612 del consejo consultivo de comunidades indígenas, en conclusión, el estará ahí apoyando a las otras dos personas”.

Argumentando que es mejor que el compromiso con la Alcaldía Local debe ser producto de la presente reunión, **DIOSELINA MORENO PALACIO** - Fundación Cultural Gotitas de Vida, se postula porque considera que tiene la experiencia de 8 años.

Se sugiere entonces hacer una votación, con base en las siguientes propuestas:

- No acelerarse ahora y que el Consejo haga una sesión extraordinaria y en esa reunión se defina a las personas.
- Escoger las personas en la reunión de hoy.

JEISÓN GARZÓN – Consejero de juventud, propone “crear una interfaz donde la comunicación sea más efectiva que el Whatsapp y crear un perfil de Facebook para tener una comunicación directa entre los consejeros.” Para ello necesita los correos para añadirlos al perfil.

Teniendo el aporte de **JEISÓN GARZÓN** – Consejero de juventud, cree que es bueno que hoy queden elegidas dos personas y a su vez se una esta propuesta con la de **CARLOS ARTURO SOLANO PARDO** – Consejero Casa de la cultura.

La propuesta de escoger a los delegados en la reunión de hoy gana por mayoría del CLACPE, a excepción del voto en contra del Consejero **CARLOS ARTURO SOLANO PARDO** – Consejero Casa de la cultura.

DAVID MARTINEZ – Consejero delegado Alcaldía Local – referente de cultura se compromete a enviar al consejo, la información.

Se postulan entonces los consejeros: Mauricio Riaño, Dioselina Palacio y Pilar Saavedra. Se abre la votación decidiendo que cada persona vota públicamente por dos candidatos. Los resultados son los siguientes:

MAURICIO RIAÑO - Consejero de Música obtiene **11 Votos**

DIOSELINA MORENO PALACIO - Fundación Cultural Gotitas de Vida obtiene **7 Votos**

PILAR SAAVEDRA – Consejera por Discapacidad obtiene **6 Votos**

Los delegados elegidos son **MAURICIO RIAÑO** - Consejero de Música y **DIOSELINA MORENO PALACIO** - Fundación Cultural Gotitas de Vida tienen el compromiso,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 – Fecha 8 de FEBRERO de 2017 13 de 13

Se hace entrega de los libros a los consejeros que han asistido a las reuniones, **MAGDALENA ARÉVALO CANCHON** - Consejera de Danza pregunta que por qué si todos los años les dan a todos los consejeros en esta oportunidad no es así, **ROCÍO YAZMIT NIETO RODRÍGUEZ** - apoyo técnico, le informa a la consejera que éstas son publicaciones de la administración anterior que tienen pocos ejemplares, y se repartieron por las localidades de acuerdo con el número de consejeros que están asistiendo al espacio desde que la Secretaría volvió. Sin embargo se va a indagar si quedan publicaciones para entregar a todos los consejeros.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Plan de Acción CLACPE 2017	ELC - CLACPE	SI
4	Reglamento Interno	ELC	SI

TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Envío de la propuesta del Plan de Acción para el 2017	Mauricio Riaño – Consejero de Música
Envío del documento de modificaciones en físico del reglamento interno	Dioselina Moreno Palacio

DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

ORIGINAL FIRMADO

PILAR SAAVEDRA
Coordinadora/ presidenta CLACPE
Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio

ORIGINAL FIRMADO

ENLACE TERRITORIAL
Apoyo a la Secretaría Técnica - SCR
Subdirección De Prácticas Culturales